

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR PATRIMONIO AUTONOMO DE  
REMANENTES DE CAPRECOM CONTRA DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA Y  
MUNICIPIO DE CIENGA DE ORO. RADICADO 23-001-31-05-005-2020-00231**

**SECRETARÍA.** Montería, septiembre 20/2021.

Señor Juez, le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de trámite y juzgamiento para el día 21 de septiembre de 2021. Provea.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES  
SECRETARIA.**

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, CORDOBA. VEINTE  
(20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que en efecto se fijó fecha y hora para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento para el día veintiuno (21) de los cursantes; sin embargo, al examinar la respuesta emitida por la oficiada Ministerio de Salud y de la Protección Social - ADRES-, se observa que la misma no fue contestada en los términos indicados, toda vez que la ordenado giraba en que emitiera respuesta en los mismos términos del derecho de petición presentado por la entidad demandante el 12 de marzo de 2020.

Así las cosas, como quiera que ADRES no remitió los actos administrativos que soportan la Liquidación Mensual de Afiliados, correspondiente a los meses de julio a noviembre de 2011, abril, junio, julio, agosto y octubre de 2016, que debían o que se giraron al Municipio de Ciénaga - Oro - Córdoba a favor de la extinta Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM-, tal como fue indicado en el punto 3, del derecho de petición radicado por PAR CAPRECOM ante el Ministerio de Salud, el 11 de marzo de 2020 y que fue radicado bajo el No 202070000004051, por lo que se requerirá a este para que complemente la información.

Lo anterior, imposibilita al despacho realizar la audiencia fijada en auto anterior y en su lugar fija el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 09:00 de la mañana.

Por lo anterior, se, **RESUELVE:**

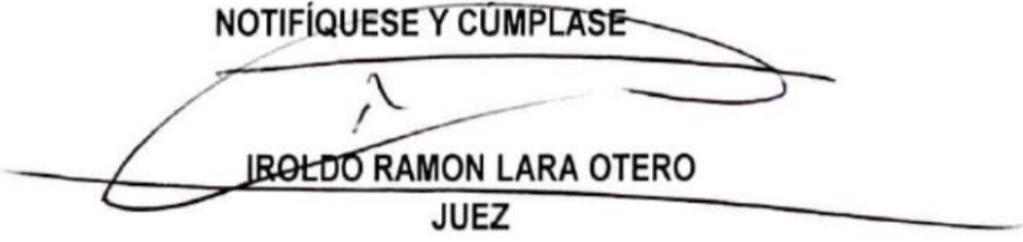
**PRIMERO: REQUERIR** a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- para que complemente la información solicitada en audiencia anterior, en lo que concierne aportar los actos administrativos que soportan la Liquidación Mensual de Afiliados, correspondiente a los meses de julio a noviembre de 2011, abril, junio, julio, agosto y octubre de 2016, que debían o que se giraron al Municipio de Ciénaga - Oro - Córdoba a favor de la extinta Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM-, tal como fue indicado en el punto 3, del derecho de petición radicado por PAR CAPRECOM ante el Ministerio de Salud, el 11 de marzo de 2020.

**SEGUNDO:** Por secretaría remítase la comunicación anterior, a la oficiada ADRES al correo electrónico [adminsmt@adres.gov.co](mailto:adminsmt@adres.gov.co), para que remita la información contenida en el numeral primero de este proveído. Concédasele el término de cinco (05) días para allegue la información, so pena de aplicar las sanciones de ley.

**TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, **ABSTENERSE** de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista para el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

**CUARTO: SEÑALAR** el día **VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 09:00 de la mañana, como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y S.S, para lo cual se remitirá invitación a las partes, a través de los correos electrónicos suministrados al despacho, por lo que se les exhorta estar pendiente a los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDÓ RAMON LARA OTERO  
JUEZ